

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/MEZCLA Y DE LA EMPRESA/EMPRESA

1.1. Identificador de producto

Forma del producto	: Mezcla
Nombre del producto	: KOVA-Trol® I: (Alto Anormal)
Sinónimos	: 87329 KOVA-Trol® I: alto anormal sin urobilinógeno 87325 KOVA-Trol® I: alto anormal sin urobilinógeno 87426 KOVA-Trol® I: alto anormal sin urobilinógeno 87332 KOVA-Trol® I: alto anormal w urobilinógeno 87533 KOVA-Trol® I: alto anormal w urobilinógeno 87334 KOVA-Trol® I: alto w urobilinógeno anormal 87329E KOVA-Trol® I: alto anormal sin urobilinógeno 87325E KOVA-Trol® I: alto anormal sin urobilinógeno 87426E KOVA-Trol® I: alto anormal sin urobilinógeno 87332E KOVA-Trol® I: alto anormal w urobilinógeno 87533E KOVA-Trol® I: alto anormal w urobilinógeno 87334E KOVA-Trol® I: alto anormal w urobilinógeno

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos Relevantes Identificados

Especificaciones de uso industrial/profesional	: Industrial.Solo para uso profesional.
Uso de la sustancia/mezcla	: Uso diagnóstico in vitro

1.2.2. Usos desaconsejados

Usos desaconsejados	: Solo para uso diagnóstico in vitro
---------------------	--------------------------------------

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía

Kova International, Inc.
7272 Chapman Avenue, Suite B, Garden Grove, CA 92841,USA
Tel: 1-714-902-1700 Fax: 1-714-908-7945
Business hours: (8:00 a.m. - 5:00 p.m., PST, Monday - Friday)
Email: Kova.CustomerService@LGCGroup.com
Website: www.kovaintl.com

1.4. Número de teléfono de emergencia

Número de emergencia	: 1-714-902-1700 (8:00 a.m. - 5:00 p.m., hora del Pacífico, de lunes a viernes)
----------------------	---

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) nº 1272/2008

Sin clasificar

2.2. Elementos de etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Declaraciones EUH	: EUH210 - Ficha de datos de seguridad disponible bajo pedido.
-------------------	--

2.3. Otros peligros

Otros peligros que no contribuyen a la clasificación	: La exposición puede agravar las afecciones oculares, cutáneas o respiratorias preexistentes. Puede causar una reacción alérgica en personas sensibles.
--	--

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT/mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

La sustancia o mezcla no contiene sustancias iguales o superiores al 0,1 % en peso que figuren en la lista establecida de conformidad con el artículo 59, apartado 1, del Reglamento REACH por tener propiedades de alteración endocrina, o que se hayan identificado como poseedoras de alteraciones endocrinas de conformidad con los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES

3.1. Sustancias

No aplicable

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según el Reglamento (CE) nº 1272/2008
Componentes no peligrosos	(CAS-No.) No aplicable	50,1883	Sin clasificar
Agua	(CAS-No.) 7732-18-5 (CE - Prueba No.) 231-791-2	43,8675	Sin clasificar
Glucosa	(CAS-No.) 50-99-7 (CE - Prueba No.) 200-075-1	2,5	Sin clasificar
Albúminas de suero sanguíneo	(CAS-No.) 9048-46-8 (CE - Prueba No.) 232-936-2	1,42	Sin clasificar
1H-Pirrol	(CAS-No.) 109-97-7 (CE - Prueba No.) 203-724-7	0,75	Flam. Liq. 3, H226Toxicología aguda. 3 (Oral), H301Toxicología aguda. 4 (Inhalación: polvo, niebla), H332Eye Dam. 1, H318
4H-imidazol-4-ona, 2-amino-1,5-dihidro-1-metil-	(CAS-No.) 60-27-5 (CE - Prueba No.) 200-466-7	0,4	Sin clasificar
Ácido fosfórico, sal disódica	(CAS-No.) 7558-79-4 (CE - Prueba No.) 231-448-7	0,3	Sin clasificar
Ácido fosfórico, sal de potasio (1:1)	(CAS-No.) 7778-77-0 (CE - Prueba No.) 231-913-4	0,2	Sin clasificar
Acetoacetato de litio	(CAS-No.) 3483-11-2	0,18	Irritación de la piel. 2, H315Irritación ocular. 2, H319STOT SE 3, H335
Hidróxido sódico	(CAS-No.) 1310-73-2 (CE - Prueba No.) 215-185-5 (Índice de las CE, No.) 011-002-00-6	< 0,1	Conocido. Corr. 1, H290Skin Corr. 1A, H314Eye Dam. 1, H318
Ácido clorhídrico	(CAS-No.) 7647-01-0 (CE - Prueba No.) 231-595-7 (Índice de las CE, No.) 017-002-00-2	< 0,1	Prensa. GasMet. Corr. 1, H290Skin Corr. 1A, H314Eye Dam. 1, H318STOT SE 3, H335
Ácido D-eritro-hex-2-enónico, .gamma.-lactona	(CAS-No.) 89-65-6 (CE - Prueba No.) 201-928-0	0,06	Sin clasificar
Cloruro de sodio	(CAS-No.) 7647-14-5 (CE - Prueba No.) 231-598-3	0,06	Sin clasificar
Ácido etanodioico, sal diamónica, monohidrato	(CAS-No.) 6009-70-7 (CE - Prueba No.) 214-202-3; 611-933-3	0,036	Toxicología aguda. 4 (Oral), H302Toxicología aguda. 4 (dérmico), H312Irritación ocular. 2, H319
Fenol, 4,4'-(3H-2,1-benzoxatiol-3-ilideno)bis[5-metil-2-(1-metiletil)-, S,S-dióxido de sal monosódica	(CAS-No.) 62625-21-2 (CE - Prueba No.) 263-650-6	0,022	Sin clasificar
Gentamicina	(CAS-No.) 1403-66-3 (CE - Prueba No.) 215-765-8	0,016	Sin clasificar
Ácido etanosulfónico, 2,2'-[(2,17-dietenil-1,10,11,19,22,23-hexahidro-3,7,13,18-tetrametil-1,19-dioxo-21H-biline-8,12-diil)bis[(1-oxo-3,1-propanodil)imino]]bis-, sal disódica	(CAS-No.) 68683-34-1 (CE - Prueba No.) 272-072-3	0,0135	Toxicología aguda. 4 (Oral), H302Irritación ocular. 2, H319Skin Sens. 1, H317STOT SE 3, H335
Proteinasa	(CAS-No.) 9001-92-7 (CE - Prueba No.) 232-642-4	0,0127	Irritación de la piel. 2, H315Irritación ocular. 2, H319Resp. Sens. 1, H334STOT SE 3, H335
Hemoglobinas	(CAS-No.) 9008-02-0	0,01	Sin clasificar
Carbonato monopotásico	(CAS-No.) 298-14-6 (CE - Prueba No.) 206-059-0; 209-529-3	0,01	Sin clasificar
Nitrito de sodio	(CAS-No.) 7632-00-0 (CE - Prueba No.) 231-555-9 (Índice de las CE, No.) 007-010-00-4	0,0068	Buey. Sol. 3, H272Toxicidad aguda. 3 (Oral), H301Irritación ocular. 2, H319Acuático agudo 1, H400
Cloruro de calcio	(CAS-No.) 10043-52-4 (CE - Prueba No.) 233-140-8 (Índice de las CE, No.) 017-013-00-2	0,0065	Irritación ocular. 2, H319
Ferricianuro de potasio	(CAS-No.) 13746-66-2 (CE - Prueba No.) 237-323-3	0,002	Crónico Acuático 3, H412
Cianuro de potasio	(CAS-No.) 151-50-8 (CE - Prueba No.) 205-792-3	0,0005	Toxicidad aguda 2 (oral), H300Tox. aguda 1 (dérmica), H310Tox. aguda 2 (inhalación: polvo, niebla), H330 Acuático Agudo 1, H400 (M=10)Acuático Crónico 1, H410 (M=10)

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

Límites de concentración específicos:

Nombre<	Identificador de producto	Límites de concentración específicos
Hidróxido sódico	(CAS-No.) 1310-73-2 (CE - Prueba No.) 215-185-5 (Índice de las CE, No.) 011-002-00-6	(0,5 ≤C < 2) Irritación de la piel. 2, H315(0,5 ≤C < 2) irritación ocular. 2, H319 (2 ≤C < 5) Corr. de piel 1B, H314 (5 ≤C < 100) Corr. de piel 1A, H314
Ácido clorhídrico	(CAS-No.) 7647-01-0 (CE - Prueba No.) 231-595-7 (Índice de las CE, No.) 017-002-00-2	(0,1 ≤C < 10) Conocido. Corr. 1, H290(10 ≤C < 25) Irritación de la piel. 2, H315 (10 ≤C < 25) irritación ocular. 2, H319 (10 ≤C < 25) STOT SE 3, H335 (10 ≤C < 25) Met. Corr. 1, H290 (25 ≤C < 100) Piel Corr. 1B, H314 (25 ≤C < 100) STOT SE 3, H335 (25 ≤C < 100) Met. Corr. 1, H290

Texto completo de las declaraciones H: véase la sección 16

SECCIÓN 4: MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios** : Nunca le des nada por la boca a una persona inconsciente. Si no se siente bien, consulte a un médico (muestre la etiqueta siempre que sea posible).
- Generalidades** : Cuando se presenten los síntomas: salga al aire libre y ventile el área sospechosa. Busque atención médica si la dificultad para respirar persiste.
- Medidas de primeros auxilios después de la inhalación** : Quítese la ropa contaminada. Empape el área afectada con agua durante al menos 5 minutos. Busque atención médica si la irritación se desarrolla o persiste.
- Medidas de primeros auxilios después del contacto con la piel** : Enjuague cuidadosamente con agua durante al menos 5 minutos. Quítese los lentes de contacto, si los tiene y es fácil de hacer. Continúe enjuagando. Busque atención médica si la irritación se desarrolla o persiste.
- Medidas de primeros auxilios después del contacto visual** : Enjuáguese la boca. NO induzca el vómito. Busca atención médica.
- Medidas de primeros auxilios después de la ingestión** : Enjuáguese la boca. NO induzca el vómito. Busca atención médica.

4.2. Síntomas y efectos más importantes, tanto agudos como tardíos

- Síntomas/Efectos** : No se espera que presente un peligro significativo en condiciones anticipadas de uso normal.
- Síntomas/efectos después de la inhalación** : La exposición prolongada puede causar irritación. Puede causar exacerbación del asma.
- Síntomas/efectos después del contacto con la piel** : La exposición prolongada puede causar irritación de la piel. Puede causar una reacción alérgica en personas sensibles.
- Síntomas/Efectos después del contacto visual** : Puede causar una ligera irritación en los ojos.
- Síntomas/Efectos después de la ingestión** : La ingestión puede causar efectos adversos.
- Síntomas crónicos** : Ninguno conocido.

4.3. Indicación de cualquier atención médica inmediata y tratamiento especial necesario

Si está expuesto o preocupado, busque asesoramiento y atención médica. Si necesita consejo médico, tenga a mano el envase o la etiqueta del producto.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción adecuados** : Rociado de agua, niebla, dióxido de carbono (CO₂), espuma resistente al alcohol o producto químico seco.
- Medios de extinción inadecuados** : No utilice un chorro de agua pesada. El uso de corrientes pesadas de agua puede propagar el fuego.

5.2. Riesgos especiales derivados de la sustancia o mezcla

- Incendio** : No se considera inflamable, pero puede quemarse a altas temperaturas.
- Peligro de explosión** : El producto no es explosivo.
- Reactividad** : Las reacciones peligrosas no ocurrirán en condiciones normales.
- Productos de combustión peligrosos** : Óxidos de carbono (CO, CO₂). Compuestos de cloro. Óxidos de nitrógeno. Óxidos de fósforo.

5.3. Consejos para bomberos

- Medidas Cautelares Incendio** : Tenga cuidado al combatir cualquier incendio químico.
- Instrucciones de extinción de incendios** : Use agua pulverizada o niebla para enfriar los recipientes expuestos. No respire los humos de los incendios ni los vapores de la descomposición.

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

Protección durante la extinción de incendios : No ingrese al área del incendio sin el equipo de protección adecuado, incluida la protección respiratoria.

SECCIÓN 6: MEDIDAS RELATIVAS A LA LIBERACIÓN ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Evite el contacto prolongado con los ojos, la piel y la ropa. Evite respirar (vapor, niebla, aerosol).

6.1.1. Para personal que no es de emergencia

Equipo de protección : Use el equipo de protección personal (EPP) adecuado.

Procedimientos de emergencia : Evacúe al personal innecesario.

6.1.2. Para los servicios de emergencia

Equipo de protección : Equipe al equipo de limpieza con la protección adecuada.

Procedimientos de emergencia : Al llegar a la escena, se espera que un socorrista reconozca la presencia de mercancías peligrosas, se proteja a sí mismo y al público, asegure el área y solicite la asistencia de personal capacitado tan pronto como las condiciones lo permitan. Ventile el área.

6.2. Precauciones ambientales

Evite la entrada a alcantarillas y aguas públicas.

6.3. Métodos y materiales para la contención y la limpieza

Para la contención : Contenga cualquier derrame con diques o absorbentes para evitar la migración y la entrada en alcantarillas o arroyos.

Métodos de limpieza : Limpie los derrames de inmediato y deseche los desechos de manera segura. Ventile el área. Absorber y/o contener derrames con material inerte. Transfiera el material derramado a un recipiente adecuado para su eliminación. Póngase en contacto con las autoridades competentes después de un derrame.

6.4. Referencia a otras secciones

Consulte la Sección 8 para los controles de exposición y la protección personal y la Sección 13 para las consideraciones de eliminación.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Evite el contacto prolongado con los ojos, la piel y la ropa. Evite respirar vapores, nieblas, aerosoles. Lávese las manos y otras áreas expuestas con agua y jabón suave antes de comer, beber o fumar y al salir del trabajo.

Medidas de higiene : Manipule de acuerdo con los buenos procedimientos de higiene y seguridad industrial. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas las posibles incompatibilidades

Medidas técnicas : Cumplir con la normativa aplicable.

Condiciones de almacenamiento : Almacene de acuerdo con los sistemas nacionales de clase de almacenamiento aplicables. Mantenga el recipiente cerrado cuando no esté en uso. Mantener/almacenar lejos de la luz solar directa, temperaturas extremadamente altas o bajas y materiales incompatibles. Almacenar en un lugar seco y fresco. Protégete de la luz.

Materiales incompatibles : Ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes.

Temperatura de almacenamiento : 2 – 8 °C (35.6 y 46.4 °F)

7.3. Uso(s) final(es) específico(s)

Uso diagnóstico in vitro

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. Parámetros de control

Véase la sección 16 para la base jurídica de la información sobre los valores límite en la sección 8.1, incluida la legislación o disposición nacional que da lugar a un límite determinado.

Gentamicina (1403-66-3)		
Bulgaria	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reg. Nº 13/10)	0,1 mg/m ³
Bulgaria	OEL STEL (Base Jurídica: Reg. Nº 13/10)	0,6 mg/m ³
Carbonato monopotásico (298-14-6)		
República Checa	OEL TWA (Base jurídica: Reg. 41/2020)	5 mg/m ³
Ferricianuro de potasio (13746-66-2)		
Letonia	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reg. Nº 325)	4 mg/m ³

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

Cianuro de potasio (151-50-8)		
UE	IOELV TWA (Base jurídica: 2019/1831 UE de conformidad con 98/24/CE)	1 mg/m ³
UE	IOELV STEL (Base jurídica: 2019/1831 UE de conformidad con 98/24/CE)	5 mg/m ³
UE	Comentario	Posibilidad de absorción significativa a través de la piel
Austria	OEL TWA (Base jurídica: BGBl. II Nr. 254/2018)	1 mg/m ³ (fracción inhalable (ion cianuro))
Austria	OEL STEL (Base Jurídica: BGBl. II Nr. 254/2018)	5 mg/m ³ (fracción inhalable (anión cianuro))
Austria	Categoría de producto químico OEL (base jurídica: BGBl. II nr. 254/2018)	Notación de la piel
Bélgica	OEL TWA (Base Jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	1 mg/m ³
Bélgica	OEL STEL (Base Jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	5 mg/m ³
Bélgica	Categoría de producto químico OEL (Base legal: Real Decreto 21/01/2020)	Piel, Notación de piel
Bulgaria	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reg. Nº 13/10)	1 mg/m ³
Bulgaria	OEL STEL (Base Jurídica: Reg. Nº 13/10)	5 mg/m ³
Croacia	OEL TWA (Base jurídica: GO Nº 91/2018)	1 mg/m ³
Croacia	OEL STEL (Base jurídica: GO n.º 91/2018)	5 mg/m ³
Croacia	Categoría de productos químicos OEL (base jurídica: BO n.º 91/2018)	Notación de piel como CN
Chipre	OEL TWA (Base jurídica: KDP 16/2019)	1 mg/m ³
Chipre	OEL STEL (Base jurídica: KDP 16/2019)	5 mg/m ³ (como cianuro)
Chipre	Categoría de productos químicos OEL (base jurídica: KDP 16/2019)	Potencial cutáneo para la absorción cutánea como cianuro
Dinamarca	OEL TWA (Base Jurídica: BEK Nº 698 de 28/05/2020)	1 mg/m ³
Dinamarca	Límite OEL (Base Jurídica: BEK Nº 698 de 28/05/2020)	5 mg/m ³ (cianuros, metales alcalinos)
Dinamarca	Categoría de productos químicos OEL (Base jurídica: BEK n.º 698 del 28/05/2020)	Potencial de absorción cutánea
Estonia	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reglamento Nº 105)	1 mg/m ³
Estonia	OEL STEL (Base jurídica: Reglamento n.º 105)	5 mg/m ³
Estonia	Categoría de productos químicos OEL (base jurídica: Reglamento n.º 105)	Notación de la piel
Finlandia	OEL TWA (Base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	1 mg/m ³ (cianuros)
Finlandia	OEL STEL (Base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	5 mg/m ³
Finlandia	Categoría química OEL HTP-ARVOT 2020)	Potencial de absorción cutánea
Francia	Categoría de producto químico OEL (base legal: INRS ED 984)	Riesgo de absorción cutánea
Alemania	OEL TWA (Base jurídica: TRGS 900)	1 mg/m ³ (se puede excluir el riesgo de daño al embrión o al feto cuando se observan los valores de AGW y BGW-fracción inhalable)
Alemania	Categoría de producto químico OEL (base legal: TRGS 900)	Notación de la piel
Gibraltar	OEL TWA (Base jurídica: LN. 2018/181)	1 mg/m ³ (como cianuro)
Gibraltar	OEL STEL (Base jurídica: LN. 2018/181)	5 mg/m ³ (como cianuro)
Gibraltar	Categoría de productos químicos OEL (base jurídica: LN. 2018/181)	Notación de la piel como cianuro
Grecia	OEL TWA (Base jurídica: PWHSE)	1 mg/m ³
Grecia	OEL STEL (Base jurídica: PWHSE)	5 mg/m ³
Grecia	Categoría de producto químico OEL (base jurídica: PWHSE)	Piel: potencial de absorción cutánea en forma de cianuro
Irlanda	OEL TWA (Base legal: COP 2020)	1 mg/m ³
Irlanda	OEL STEL (Base Legal: COP 2020)	5 mg/m ³
Irlanda	Categoría de productos químicos OEL (Base jurídica: Decreto n.º 05/2020)	Potencial de absorción cutánea Cianuro
EE.UU. ACGIH	Límite máximo OEL (base jurídica: IMDFN1)	5 mg/m ³ (cianuro de hidrógeno y sales de cianuro)
Italia	OEL TWA (Fundamento Jurídico: Decreto Nº 81)	1 mg/m ³
Italia	OEL STEL (Fundamento Jurídico: Decreto 81)	5 mg/m ³
Italia	Categoría de productos químicos OEL (base jurídica: Decreto Nº 81)	Piel - Potencial de absorción cutánea
Letonia	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reg. Nº 325)	1 mg/m ³
Letonia	Categoría de productos químicos OEL (base jurídica: Reg. No. 325)	Piel: potencial de exposición cutánea
Lituania	OEL TWA (Fundamento jurídico: HN 23:2011)	1 mg/m ³
Lituania	Límite máximo OEL (Base jurídica: HN 23:2011)	5 mg/m ³

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

Cianuro de potasio (151-50-8)		
Lituania	Categoría de productos químicos OEL (base jurídica: HN 23:2011)	Notación de la piel
Luxemburgo	OEL TWA (Fundamento jurídico:A-N 684)	1 mg/m ³ (expresado en cianuro)
Luxemburgo	Categoría de productos químicos OEL (base jurídica: A-N 684)	Posibilidad de absorción significativa a través de la piel expresada como cianuro
Malta	OEL TWA (Fundamento jurídico: MOHSAA Cap. 424)	1 mg/m ³
Malta	OEL STEL (Base jurídica: MOHSAA Cap. 424)	5 mg/m ³ (Cn)
Malta	Categoría de productos químicos OEL (base jurídica: MOHSAA Cap. 424)	Posibilidad de absorción significativa a través de la piel
Noruega	OEL TWA (Base legal:FOR-2020-04-06-695)	1 mg/m ³
Noruega	OEL TWA (Base legal:FOR-2020-04-06-695)	0,9 ppm
Noruega	OEL STEL (Base jurídica:FOR-2020-04-06-695)	5 mg/m ³ (valor del reglamento)
Noruega	OEL STEL (Base jurídica:FOR-2020-04-06-695)	4 ppm (valor del reglamento)
Noruega	Categoría de producto químico OEL (base legal: FOR-2020-04-06-695)	Notación de la piel
Polonia	OEL TWA (Base Jurídica:Dz. U. 2020 Nr. 61)	1 mg/m ³ (fracción inhalable)
Polonia	Límite máximo OEL (Base jurídica:Dz. U. 2020 Nr. 61)	5 mg/m ³ (cianuro de hidrógeno y cianuros)
Portugal	OEL TWA (Base Legal:Norma Portuguesa NP 1796:2014)	1 mg/m ³ (como cianuro)
Portugal	OEL STEL (Base Jurídica: Norma Portuguesa NP 1796:2014)	5 mg/m ³ (valor límite indicativo)
Portugal	Límite OEL (Base Jurídica: Norma Portuguesa NP 1796:2014)	5 mg/m ³
Portugal	Categoría de productos químicos OEL (base legal: Norma portuguesa NP 1796:2014)	Piel: potencial de exposición cutánea
Rumania	OEL TWA (Fundamento Jurídico:Gov. Dec. No 1.218)	0,5 mg/m ³
Rumania	OEL STEL (Fundamento Jurídico: Gov. Dec. Nº 1.218)	1 mg/m ³
Rumania	Categoría de productos químicos OEL (base legal: Gov. Dec. No 1.218)	Notación de la piel
Eslovaquia	OEL TWA (Base Legal: Decreto Gubernamental 33/2018)	1 mg/m ³
Eslovaquia	OEL STEL (Base Legal: Decreto Legislativo 33/2018)	5 mg/m ³
Eslovaquia	Categoría de productos químicos OEL (base legal: Decreto de Gobierno 33/2018)	Potencial de absorción cutánea
Eslovenia	OEL TWA (Fundamento jurídico:Nº 79/19)	1 mg/m ³
Eslovenia	OEL STEL (Fundamento jurídico: Nº 79/19)	5 mg/m ³
Eslovenia	Categoría de productos químicos OEL (base jurídica: Nº 79/19)	Potencial de absorción cutánea como CN
España	OEL TWA (Base jurídica: OELCAIS)	1 mg/m ³
España	OEL STEL (Base Jurídica:OELCAIS)	5 mg/m ³
España	Categoría de productos químicos OEL (base jurídica: OELCAIS)	Piel - Potencial de absorción cutánea
Suecia	OEL TLV (Base jurídica: AFS 2018:1)	1 mg/m ³ (fracción inhalable (cianuros))
Suecia	OEL STEL (Base jurídica: AFS 2018:1)	4 mg/m ³ (fracción inhalable (cianuros))
Suecia	Categoría química OEL (base jurídica: AFS 2018:1)	Notación de la piel
Suiza	OEL STEL (Base jurídica: OLVSNIAF)	5 mg/m ³ (polvo inhalable)
Suiza	OEL TWA (Fundamento jurídico: OLVSNIAF)	5 mg/m ³ (incluido el polvo inhalable por cianuro)
Suiza	Categoría de producto químico OEL (base jurídica: OLVSNIAF)	Notación cutánea, Categoría 2 de toxina reproductiva
Proteinas (9001-92-7)		
Suecia	OEL TLV (Base jurídica: AFS 2018:1)	1 unidad de glicina/m ³
Cloruro de calcio (10043-52-4)		
República Checa	OEL TWA (Base jurídica: Reg. 41/2020)	5 mg/m ³
Letonia	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reg. Nº 325)	2 mg/m ³
Nitrito de sodio (7632-00-0)		
Lituania	Límite máximo OEL (Base jurídica: HN 23:2011)	0,1 mg/m ³
Cloruro de sodio (7647-14-5)		
Letonia	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reg. Nº 325)	5 mg/m ³
Lituania	OEL TWA (Fundamento jurídico:HN 23:2011)	5 mg/m ³
Hidróxido de sodio (1310-73-2)		
Austria	OEL TWA (Base jurídica: BGBl. II Nr. 254/2018)	2 mg/m ³ (fracción inhalable)
Austria	OEL STEL (Base Jurídica: BGBl. II Nr. 254/2018)	4 mg/m ³ (fracción inhalable)
Bulgaria	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reg. Nº 13/10)	2 mg/m ³ (aerosoles alcalinos)
Croacia	OEL STEL (Base jurídica:GO n.º 91/2018)	2 mg/m ³

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

Hidróxido de sodio (1310-73-2)		
República Checa	OEL TWA (Base jurídica: Reg. 41/2020)	1 mg/m ³
Dinamarca	Límite OEL (Base Jurídica: BEK N° 698 de 28/05/2020)	2 mg/m ³
Estonia	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reglamento N° 105)	1 mg/m ³
Estonia	OEL STEL (Base jurídica: Reglamento n.º 105)	2 mg/m ³
Finlandia	Límite máximo OEL (Base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	2 mg/m ³
Francia	OEL TWA (Fundamento jurídico: INRS ED 984)	2 mg/m ³
Grecia	OEL TWA (Base jurídica: PWHSE)	2 mg/m ³
Grecia	OEL STEL (Base jurídica: PWHSE)	2 mg/m ³
Hungría	OEL TWA (Base Legal: Decreto N° 05/2020)	1 mg/m ³
Hungría	OEL STEL (Base Jurídica: Decreto N° 05/2020)	2 mg/m ³
Irlanda	OEL STEL (Base Legal: COP 2020)	2 mg/m ³
EE.UU. ACGIH	Límite máximo OEL (base jurídica: IMDFN1)	2 mg/m ³
Letonia	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reg. N° 325)	0,5 mg/m ³
Lituania	Límite máximo OEL (Base jurídica: HN 23:2011)	2 mg/m ³
Noruega	Límite máximo OEL (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	2 mg/m ³
Polonia	OEL TWA (Base Jurídica: Dz. U. 2020 Nr. 61)	0,5 mg/m ³
Polonia	OEL TWA (Base Jurídica: Dz. U. 2020 Nr. 61)	1 mg/m ³
Portugal	Límite OEL (Base Jurídica: Norma Portuguesa NP 1796:2014)	2 mg/m ³
Eslovaquia	OEL TWA (Base Legal: Decreto Gubernamental 33/2018)	2 mg/m ³
España	OEL STEL (Base Jurídica: OELCAIS)	2 mg/m ³
Suecia	OEL TLV (Base jurídica: AFS 2018:1)	1 mg/m ³ (fracción inhalable)
Suecia	OEL STEL (Base jurídica: AFS 2018:1)	2 mg/m ³ (fracción inhalable)
Suiza	OEL STEL (Base jurídica: OLVSNIAF)	2 mg/m ³ (polvo inhalable)
Suiza	OEL TWA (Fundamento jurídico: OLVSNIAF)	2 mg/m ³ (polvo inhalable)
Ácido clorhídrico (7647-01-0)		
UE	IOELV TWA (Base jurídica: 2019/1831 UE de conformidad con 98/24/CE)	8 mg/m ³
UE	IOELV TWA (Base jurídica: 2019/1831 UE de conformidad con 98/24/CE)	5 ppm
UE	IOELV STEL (Base jurídica: 2019/1831 UE de conformidad con 98/24/CE)	15 mg/m ³
UE	IOELV STEL (Base jurídica: 2019/1831 UE de conformidad con 98/24/CE)	10 ppm
Austria	OEL TWA (Base jurídica: BGBl. II Nr. 254/2018)	8 mg/m ³
Austria	OEL TWA (Base jurídica: BGBl. II Nr. 254/2018)	5 ppm
Austria	OEL STEL (Base Jurídica: BGBl. II Nr. 254/2018)	15 mg/m ³
Austria	OEL STEL (Base Jurídica: BGBl. II Nr. 254/2018)	10 ppm
Bélgica	OEL TWA (Base Jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	8 mg/m ³
Bélgica	OEL TWA (Base Jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	5 ppm
Bélgica	OEL STEL (Base Jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	15 mg/m ³
Bélgica	OEL STEL (Base Jurídica: Real Decreto 21/01/2020)	10 ppm
Bulgaria	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reg. N° 13/10)	8 mg/m ³
Bulgaria	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reg. N° 13/10)	5 ppm
Bulgaria	OEL STEL (Base Jurídica: Reg. N° 13/10)	15 mg/m ³
Bulgaria	OEL STEL (Base Jurídica: Reg. N° 13/10)	10 ppm
Croacia	OEL TWA (Base jurídica: GO N° 91/2018)	8 mg/m ³
Croacia	OEL TWA (Base jurídica: GO N° 91/2018)	5 ppm
Croacia	OEL STEL (Base jurídica: GO n.º 91/2018)	15 mg/m ³
Croacia	OEL STEL (Base jurídica: GO n.º 91/2018)	10 ppm
Chipre	OEL TWA (Base jurídica: KDP 16/2019)	8 mg/m ³
Chipre	OEL TWA (Base jurídica: KDP 16/2019)	5 ppm
Chipre	OEL STEL (Base jurídica: KDP 16/2019)	15 mg/m ³
Chipre	OEL STEL (Base jurídica: KDP 16/2019)	10 ppm
República Checa	OEL TWA (Base jurídica: Reg. 41/2020)	8 mg/m ³
Dinamarca	Límite OEL (Base Jurídica: BEK N° 698 de 28/05/2020)	8 mg/m ³
Dinamarca	Límite OEL (Base Jurídica: BEK N° 698 de 28/05/2020)	5 ppm
Estonia	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reglamento N° 105)	8 mg/m ³

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

Ácido clorhídrico (7647-01-0)		
Estonia	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reglamento N° 105)	5 ppm
Estonia	OEL STEL (Base jurídica: Reglamento n.º 105)	15 mg/m ³
Estonia	OEL STEL (Base jurídica: Reglamento n.º 105)	10 ppm
Finlandia	OEL STEL (Base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	7,6 mg/m ³ (anhidro y en solución)
Finlandia	OEL STEL (Base jurídica: HTP-ARVOT 2020)	5 ppm (anhidro y en solución)
Francia	OEL STEL (Base legal: INRS ED 984)	7,6 mg/m ³ (límite restrictivo)
Francia	OEL STEL (Base legal: INRS ED 984)	5 ppm (límite restrictivo)
Alemania	OEL TWA (Base jurídica: TRGS 900)	3 mg/m ³ (se puede excluir el riesgo de daño al embrión o al feto cuando se observan los valores de AGW y BGW)
Alemania	OEL TWA (Base jurídica: TRGS 900)	2 ppm (se puede excluir el riesgo de daño al embrión o feto cuando se observan los valores de AGW y BGW)
Gibraltar	OEL TWA (Base jurídica: LN. 2018/181)	8 mg/m ³
Gibraltar	OEL TWA (Base jurídica: LN. 2018/181)	5 ppm
Gibraltar	OEL STEL (Base jurídica: LN. 2018/181)	15 mg/m ³
Gibraltar	OEL STEL (Base jurídica: LN. 2018/181)	10 ppm
Grecia	OEL TWA (Base jurídica: PWHSE)	7 mg/m ³
Grecia	OEL TWA (Base jurídica: PWHSE)	5 ppm
Grecia	OEL STEL (Base jurídica: PWHSE)	7 mg/m ³
Grecia	OEL STEL (Base jurídica: PWHSE)	5 ppm
Hungría	OEL TWA (Base Legal: Decreto N° 05/2020)	8 mg/m ³
Hungría	OEL STEL (Base Jurídica: Decreto N° 05/2020)	16 mg/m ³
Irlanda	OEL TWA (Base legal: COP 2020)	8 mg/m ³
Irlanda	OEL TWA (Base legal: COP 2020)	5 ppm
Irlanda	OEL STEL (Base Legal: COP 2020)	15 mg/m ³
Irlanda	OEL STEL (Base Legal: COP 2020)	10 ppm
EE.UU. ACGIH	Límite máximo OEL (base jurídica: IMDFN1)	2 ppm
Italia	OEL TWA (Fundamento Jurídico: Decreto N° 81)	8 mg/m ³
Italia	OEL TWA (Fundamento Jurídico: Decreto N° 81)	5 ppm
Italia	OEL STEL (Fundamento Jurídico: Decreto 81)	15 mg/m ³
Italia	OEL STEL (Fundamento Jurídico: Decreto 81)	10 ppm
Letonia	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reg. N° 325)	8 mg/m ³
Letonia	OEL TWA (Fundamento jurídico: Reg. N° 325)	5 ppm
Lituania	OEL TWA (Fundamento jurídico: HN 23:2011)	8 mg/m ³
Lituania	OEL TWA (Fundamento jurídico: HN 23:2011)	5 ppm
Lituania	OEL STEL (Fundamento jurídico: HN 23:2011)	15 mg/m ³
Lituania	OEL STEL (Base jurídica: A-N 684)	10 ppm
Luxemburgo	OEL TWA (Fundamento jurídico: A-N 684)	8 mg/m ³
Luxemburgo	OEL TWA (Fundamento jurídico: A-N 684)	5 ppm
Luxemburgo	OEL STEL (Base jurídica: A-N 684)	15 mg/m ³
Luxemburgo	OEL STEL (Base jurídica: A-N 684)	10 ppm
Malta	OEL TWA (Fundamento jurídico: MOHSAA Cap. 424)	8 mg/m ³
Malta	OEL TWA (Fundamento jurídico: MOHSAA Cap. 424)	5 ppm
Malta	OEL STEL (Base jurídica: MOHSAA Cap. 424)	15 mg/m ³
Malta	OEL STEL (Base jurídica: MOHSAA Cap. 424)	10 ppm
Países Bajos	OEL TWA (Base jurídica: OWCRLV)	8 mg/m ³
Países Bajos	OEL STEL (Base jurídica: OWCRLV)	15 mg/m ³
Noruega	Límite máximo OEL (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	7 mg/m ³
Noruega	Límite máximo OEL (base jurídica: FOR-2020-04-06-695)	5 ppm
Polonia	OEL TWA (Base Jurídica: Dz. U. 2020 Nr. 61)	5 mg/m ³
Polonia	OEL TWA (Base Jurídica: Dz. U. 2020 Nr. 61)	10 mg/m ³
Portugal	OEL TWA (Base Legal: Norma Portuguesa NP 1796:2014)	8 mg/m ³ (valor límite indicativo)
Portugal	OEL TWA (Base Legal: Norma Portuguesa NP 1796:2014)	5 ppm (valor límite indicativo)
Portugal	OEL STEL (Base Jurídica: Norma Portuguesa NP 1796:2014)	15 mg/m ³ (valor límite indicativo)
Portugal	OEL STEL (Base Jurídica: Norma Portuguesa NP 1796:2014)	10 ppm (valor límite indicativo)
Portugal	Límite OEL (Base Jurídica: Norma Portuguesa NP 1796:2014)	2 ppm
Portugal	Categoría de productos químicos OEL (base legal: Norma portuguesa NP 1796:2014)	A4 - No clasificable como carcinógeno humano

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

Ácido clorhídrico (7647-01-0)		
Rumania	OEL TWA (Fundamento Jurídico: Gov. Dec. No 1.218)	8 mg/m ³
Rumania	OEL TWA (Fundamento Jurídico: Gov. Dec. No 1.218)	5 ppm
Rumania	OEL STEL (Fundamento Jurídico: Gov. Dec. N° 1.218)	15 mg/m ³
Rumania	OEL STEL (Fundamento Jurídico: Gov. Dec. N° 1.218)	10 ppm
Eslovaquia	OEL TWA (Base Legal: Decreto Gubernamental 33/2018)	8 mg/m ³
Eslovaquia	OEL TWA (Base Legal: Decreto Gubernamental 33/2018)	5 ppm
Eslovaquia	OEL STEL (Base Legal: Decreto Legislativo 33/2018)	15 mg/m ³
Eslovenia	OEL TWA (Fundamento jurídico: N° 79/19)	8 mg/m ³ (anhidro)
Eslovenia	OEL TWA (Fundamento jurídico: N° 79/19)	5 ppm (anhidro)
Eslovenia	OEL STEL (Fundamento jurídico: N° 79/19)	15 mg/m ³ (anhidro)
Eslovenia	OEL STEL (Fundamento jurídico: N° 79/19)	10 ppm (anhidro)
España	OEL TWA (Base jurídica: OELCAIS)	7,6 mg/m ³ (valor límite indicativo)
España	OEL TWA (Base jurídica: OELCAIS)	5 ppm (valor límite indicativo)
España	OEL STEL (Base Jurídica: OELCAIS)	15 mg/m ³
España	OEL STEL (Base Jurídica: OELCAIS)	10 ppm
Suecia	OEL TLV (Base jurídica: AFS 2018:1)	3 mg/m ³
Suecia	OEL TLV (Base jurídica: AFS 2018:1)	2 ppm
Suecia	OEL STEL (Base jurídica: AFS 2018:1)	6 mg/m ³
Suecia	OEL STEL (Base jurídica: AFS 2018:1)	4 ppm
Suiza	OEL STEL (Base jurídica: OLVSNIAIF)	6 mg/m ³
Suiza	OEL STEL (Base jurídica: OLVSNIAIF)	4 ppm
Suiza	OEL TWA (Fundamento jurídico: OLVSNIAIF)	3 mg/m ³
Suiza	OEL TWA (Fundamento jurídico: OLVSNIAIF)	2 ppm

8.2. Controles de exposición

Controles de ingeniería apropiados

: Asegure una ventilación adecuada, especialmente en áreas confinadas. Asegúrese de que se cumplan todas las regulaciones nacionales/locales. Se debe disponer de un equipo adecuado de lavado de ojos y cuerpo en las proximidades de cualquier exposición potencial.

Equipo de protección personal

: Guantes. Ropa de protección. Gafas protectoras. Los equipos de protección individual deben elegirse de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/425, las normas del CEN, y en conversación con el proveedor del equipo de protección.



Materiales para ropa de protección

: Materiales y tejidos resistentes a los productos químicos.

Protección de las manos

: Use guantes protectores.

Protección ocular

: Gafas de seguridad química.

Protección de la piel y el cuerpo

: Use ropa protectora adecuada. En entornos de laboratorio, médicos o industriales, se recomienda el uso de guantes desechables impermeables y ropa protectora si es posible el contacto de la piel con el producto farmacéutico.

Protección respiratoria

: Si se exceden los límites de exposición o se experimenta irritación, se debe usar protección respiratoria aprobada. En caso de ventilación inadecuada, atmósfera deficiente en oxígeno o cuando no se conozcan los niveles de exposición, use protección respiratoria aprobada.

Otra información

: Cuando lo use, no coma, beba ni fume.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	: Líquido
Color, Apariencia	: Ámbar, rojo
Olor	: No hay datos disponibles
Umbral de olor	: No hay datos disponibles
pH	: 7,5 – 8
Tasa de evaporación	: No hay datos disponibles
Punto de fusión	: No hay datos disponibles
Punto de congelación	: No hay datos disponibles

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

Punto de ebullición	: ≈ 100 °C (212 °F)
Punto de inflamabilidad	: No hay datos disponibles
Temperatura de encendido automático	: No aplicable
Temperatura de descomposición	: No hay datos disponibles
Inflamabilidad	: No aplicable
Presión de vapor	: No hay datos disponibles
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No hay datos disponibles
Densidad relativa	: No hay datos disponibles
Solubilidad	: Soluble en agua
Coefficiente de reparto n-octanol/agua	: No hay datos disponibles
Viscosidad	: No hay datos disponibles
Propiedades explosivas	: No hay datos disponibles
Propiedades oxidantes	: No hay datos disponibles
Límites de explosividad	: No hay datos disponibles
Relación de aspecto de partículas	: No aplicable
Estado de agregación de partículas	: No aplicable
Estado de aglomeración de partículas	: No aplicable
Área superficial específica de la partícula	: No aplicable
Polvo de partículas	: No aplicable

9.2. Otra información

No hay información adicional disponible

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad

Las reacciones peligrosas no ocurrirán en condiciones normales.

10.2. Estabilidad química

Estable en las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (véase la sección 7).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producirá polimerización peligrosa.

10.4. Condiciones a evitar

Luz solar directa, temperaturas extremadamente altas o bajas y materiales incompatibles.

10.5. Materiales incompatibles

Ácidos fuertes, bases fuertes, oxidantes fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

No se espera que se descomponga en condiciones ambientales.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

Probables vías de exposición	: Dérmico; Contacto visual; Ingestión Inhalación
Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (dérmica)	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Gentamicina (1403-66-3)	
Rata oral LD50	6600 mg/kg
Ácido fosfórico, sal disódica (7558-79-4)	
Rata oral LD50	17 g/kg
Rata dérmica LD50	> 5000 mg/kg (solución al 50%)
Ácido fosfórico, sal de potasio (1:1) (7778-77-0)	
Rata oral LD50	> 2000 mg/kg (Sin muertes)
Rata dérmica LD50	> 2000 mg/kg (Sin muertes)
LC50 Rata de inhalación	> 0,83 mg/l/4h (Sin muertes)
Glucosa (50-99-7)	
Rata oral LD50	25800 mg/kg
Carbonato monopotásico (298-14-6)	
Rata oral LD50	> 2000 mg/kg de peso corporal

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

Carbonato monopotásico (298-14-6)	
LD50 Conejo dérmico	> 2000 mg/kg de peso corporal
LC50 Rata de inhalación	> 4,88 mg/l (Tiempo de exposición: 4,5 h - sin mortalidad)
Cianuro de potasio (151-50-8)	
Rata oral LD50	7,49 mg/kg
LD50 Conejo dérmico	22,3 mg/kg
LC50 Rata de inhalación	0,16 mg/l (Tiempo de exposición: 1 h)
LC50 Rata de inhalación	63 (52 – 79) ppm/1h
Cloruro de calcio (10043-52-4)	
Rata oral LD50	2301 mg/kg
DL50 Oral	1940 mg/kg
LD50 Conejo dérmico	> 5000 mg/kg
Ácido etandiónico, sal diamónica, monohidratado (6009-70-7)	
ATE CLP (Oral)	500 mg/kg de peso corporal
ATE CLP (Dérmico)	1100 mg/kg de peso corporal
Nitrito de sodio (7632-00-0)	
Rata oral LD50	85 mg/kg
DL50 Oral	77 mg/kg
LC50 Rata de inhalación	5,5 mg/l/4h
1H-Pirrol (109-97-7)	
ATE CLP (Oral)	100 mg/kg de peso corporal
ATE CLP (Inhalación)	1,50 mg/l/4h
Ácido etanosulfónico, 2,2'-[(2,17-dietenil-1,10,11,19,22,23-hexahidro-3,7,13,18-tetrametil-1,19-dioxo-21H-bilina-8,12-diil)bis[(1-oxo-3,1-propanodii)imino]]bis-, sal disódica (68683-34-1)	
ATE CLP (Oral)	500 mg/kg de peso corporal
Ácido D-eritro-hex-2-enónico, .gamma.-lactona (89-65-6)	
Rata oral LD50	18 g/kg
Cloruro de sodio (7647-14-5)	
Rata oral LD50	3550 mg/kg (Especie: Wistar)
LD50 Conejo dérmico	> 10000 mg/kg (Especie: Blanco de Nueva Zelanda)
LC50 Rata de inhalación	> 42 mg/l (Tiempo de exposición: 1 h)
Hidróxido de sodio (1310-73-2)	
Rata oral LD50	325 mg/kg
Ácido clorhídrico (7647-01-0)	
DL50 Oral	238 mg/kg
LD50 Conejo dérmico	> 5010 mg/kg

Corrosión/irritación de la piel	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Daño/irritación ocular	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Mutagenicidad de las células germinales	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Carcinogenicidad	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad reproductiva	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en órganos diana (exposición única)	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad específica en órganos diana (exposición repetida)	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro de aspiración	: No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Síntomas/lesiones después de la inhalación	: La exposición prolongada puede causar irritación. Puede causar exacerbación del asma.

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

- Síntomas/lesiones después del contacto con la piel** : La exposición prolongada puede causar irritación de la piel. Puede causar una reacción alérgica en personas sensibles.
- Síntomas/Lesiones después del contacto visual** : Puede causar una ligera irritación en los ojos.
- Síntomas/lesiones después de la ingestión** : La ingestión puede causar efectos adversos.
- Síntomas crónicos** : Ninguno conocido.

11.2. Información sobre otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, esta sustancia o las sustancias de esta mezcla que no se enumeran a continuación no tienen propiedades de alteración endocrina con respecto a los seres humanos, ya que no cumplen los criterios establecidos en la sección A del Reglamento (UE) 2017/2100 ni los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2018/605, o no es necesario divulgar la sustancia o sustancias

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad

- Peligroso para el medio ambiente acuático, a corto plazo (agudo)** : No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
- Peligroso para el medio acuático a largo plazo (crónico)** : No clasificado (según los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Ácido fosfórico, sal de potasio (1:1) (7778-77-0)	
LC50 - Pescado	> 100 mg/l (Leer transversalmente)
Ferricianuro de potasio (13746-66-2)	
EC50 - Crustáceos	59 mg/l
Cianuro de potasio (151-50-8)	
LC50 - Peces [1]	0,04 – 0,046 mg/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Oncorhynchus mykiss [flow-through])
EC50 - Crustáceos	0,113 mg/l
LC50 - Peces [2]	0,044 – 0,084 mg/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Oncorhynchus mykiss [estática])
Cloruro de calcio (10043-52-4)	
LC50 - Pescado	10650 mg/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Lepomis macrochirus [estática])
EC50 - Crustáceos	2280000 – 3948000 µg/l (Tiempo de exposición: 48 h - Especie: Daphnia magna)
Nitrito de sodio (7632-00-0)	
LC50 - Peces [1]	0,19 mg/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Oncorhynchus mykiss [flow-through])
EC50 - Crustáceos	15,4 mg/l
LC50 - Peces [2]	0,54 mg/l (Especie: Oncorhynchus mykiss)
NOEC chronic - Algas	100 mg/l
1H-Pirrol (109-97-7)	
LC50 - Pescado	197 – 224 mg/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Pimephales promelas [flow-through])
Cloruro de sodio (7647-14-5)	
LC50 - Peces [1]	5560 – 6080 mg/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Lepomis macrochirus [flow-through])
EC50 - Crustáceos [1]	1000 mg/l (Tiempo de exposición: 48 h - Especie: Daphnia magna)
LC50 - Peces [2]	12946 mg/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Lepomis macrochirus [estática])
EC50 - Crustáceos [2]	340,7 – 469,2 mg/l (Tiempo de exposición: 48 h - Especie: Daphnia magna [Estática])
NOEC crónico - Pescado	252 mg/l (Especie: Pimephales promelas)
Hidróxido de sodio (1310-73-2)	
LC50 - Pescado	45,4 mg/l (Tiempo de exposición: 96 h - Especie: Oncorhynchus mykiss [estática])
EC50 - Crustáceos	40 mg/l
Ácido clorhídrico (7647-01-0)	
LC50 - Pescado	7,45 mg/l (Especie: Oncorhynchus mykiss - Tiempo de exposición: 96h)

12.2. Persistencia y degradabilidad

KOVA-Trol® I: (Alto Anormal)	
Persistencia y degradabilidad	No establecido.

12.3. Potencial bioacumulativo

KOVA-Trol® I: (Alto Anormal)	
Potencial bioacumulativo	No establecido.
Cloruro de calcio (10043-52-4)	
BCF Pescado	Sin bioacumulación

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

Nitrito de sodio (7632-00-0)	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (Log POW)	-3,7 a 25 °C
1H-Pirrol (109-97-7)	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (Log POW)	0,75
Ácido D-eritro-hex-2-enónico, .gamma.-lactona (89-65-6)	
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (Log POW)	-1,69 a 25 °C (a pH 4)
Cloruro de sodio (7647-14-5)	
BCF Pescado	Sin bioacumulación

12.4. Movilidad en el suelo

No hay información adicional disponible

12.5. Resultados de la evaluación de PBT y mPmB

No contiene ninguna sustancia PBT/mPmB \geq 0,1% evaluada de acuerdo con el anexo XVIII de REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Sobre la base de los datos disponibles, esta sustancia o las sustancias de esta mezcla no enumeradas a continuación no tienen propiedades de alteración endocrina con respecto a los organismos no objetivo, ya que no cumplen los criterios establecidos en la sección B del Reglamento (UE) 2017/2100 ni los criterios establecidos en el Reglamento (UE) 2018/605, o no es necesario divulgar la sustancia o sustancias.

12.7. Otros efectos adversos

Otra información : Evite la liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos de tratamiento de residuos

Recomendaciones para la eliminación de productos/envases : Deseche el contenido/contenedor de acuerdo con las regulaciones locales, regionales, nacionales e internacionales.

Ecología - Materiales de desecho : Evite la liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN DE TRANSPORTE

La(s) descripción(es) de envío indicada(s) en este documento se prepararon de acuerdo con ciertos supuestos en el momento en que se redactó la SDS, y pueden variar en función de una serie de variables que pueden o no haberse conocido en el momento en que se emitió la SDS.

De acuerdo con ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

14.1. Número de ONU o número de identificación

No regulado para el transporte

14.2. Nombre de envío propio de la ONU

No regulado para el transporte

14.3. Clase de peligro de transporte

No regulado para el transporte

14.4. Grupo de embalaje

No regulado para el transporte

14.5. Riesgos ambientales

No regulado para el transporte

14.6. Precauciones especiales para el usuario

No hay información adicional disponible

14.7. Transporte marítimo a granel según los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentos/legislación sobre seguridad, salud y medio ambiente específicos para la sustancia o mezcla

15.1.1. Reglamentos de la UE

15.1.1.1. Información sobre el anexo XVII de REACH

De conformidad con el anexo XVII del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 de REACH, se aplican las siguientes restricciones:

3a) Sustancias o mezclas que cumplan los criterios para cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n.o 1272/2008: Clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6 y 2.7, 2.8 tipos A y B, 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 categorías 1 y 2, 2.14 categorías 1 y 2, 2.15 tipos A a F	1H-Pirrol
3b) Sustancias o mezclas que cumplan los criterios para cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n.o 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo, 3.8 efectos distintos de los efectos narcóticos, 3.9 y 3.10	1H-Pirrol ; Ácido clorhídrico

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

40. Sustancias clasificadas como gases inflamables de categoría 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categoría 1 o 2, sustancias y mezclas que, en contacto con el agua, emiten gases inflamables, categoría 1, 2 o 3, líquidos pirofóricos de categoría 1 o sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI del Reglamento (CE) n.o 1272/2008.

1H-Pirrol

15.1.1.2. Información de la lista de candidatos de REACH

No contiene ninguna sustancia en la lista de sustancias candidatas de REACH

15.1.1.3. COP (2019/1021) - Información sobre contaminantes orgánicos persistentes

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n.º 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

15.1.1.4. Reglamento PIC UE (649/2012) - Información sobre la exportación e importación de productos químicos peligrosos

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n.º 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

15.1.1.5. Información sobre el anexo XIV de REACH

No contiene sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH

15.1.1.6. Información sobre sustancias que agotan la capa de ozono (1005/2009)

No hay información adicional disponible

15.1.1.7. Información sobre el inventario de las CE

Gentamicina (1403-66-3)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Ácido fosfórico, sal disódica (7558-79-4)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Ácido fosfórico, sal de potasio (1:1) (7778-77-0)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Agua (7732-18-5)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
4H-imidazol-4-ona, 2-amino-1,5-dihidro-1-metil- (60-27-5)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Albúminas de suero sanguíneo (9048-46-8)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Glucosa (50-99-7)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Carbonato monopotásico (298-14-6)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Ferricianuro de potasio (13746-66-2)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Cianuro de potasio (151-50-8)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Proteinasa (9001-92-7)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Cloruro de calcio (10043-52-4)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Nitrito de sodio (7632-00-0)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
1H-Pirrol (109-97-7)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Fenol, 4,4'-(3H-2,1-benzoxatíol-3-ilideno)bis[5-metil-2-(1-metiletil)-, S,S-dióxido de carbono, sal monosódica (62625-21-2)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Ácido etanosulfónico, 2,2'-[(2,17-dietenil-1,10,11,19,22,23-hexahidro-3,7,13,18-tetrametil-1,19-dioxo-21H-bilene-8,12-diil)bis[(1-oxo-3,1-propanodil)imino]]bis-, sal disódica (68683-34-1)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Ácido D-eritro-hex-2-enónico, gamma-lactona (89-65-6)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Cloruro de sodio (7647-14-5)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Hidróxido de sodio (1310-73-2)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)
Ácido clorhídrico (7647-01-0)
Inscrita en el inventario CEE EINECS (Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes)

15.1.1.8. Otra información

No hay información adicional disponible

15.1.2. Normativa nacional

No hay información adicional disponible

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

15.1.3. Listas de inventario internacional

Gentamicina (1403-66-3)
Incluido en el PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el IECSC (Inventario de Sustancias Químicas Existentes Producidas o Importadas en China)Incluido en el NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluido en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas de México)Incluido en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)
Ácido fosfórico, sal disódica (7558-79-4)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias nacionales)Introducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el inventario japonés ENCS (Sustancias Químicas Existentes y Nuevas)Incluido en KECL/KECI (Inventario de Productos Químicos Existentes de Corea)Incluido en IECSC (Inventario de Productos Químicos Existentes) Sustancias producidas o importadas en China)Incluidas en el NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluidas en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) de JapónIncluidas en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas de México)Incluidas en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluidas en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)
Ácido fosfórico, sal de potasio (1:1) (7778-77-0)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias nacionales)Introducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el inventario japonés ENCS (Sustancias Químicas Existentes y Nuevas)Incluido en KECL/KECI (Inventario de Productos Químicos Existentes de Corea)Incluido en IECSC (Inventario de Productos Químicos Existentes) Sustancias producidas o importadas en China)Incluidas en el NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluidas en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) de JapónIncluidas en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas de México)Incluidas en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluidas en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)
Agua (7732-18-5)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias nacionales)Introducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el inventario japonés ENCS (Sustancias Químicas Existentes y Nuevas)Incluido en KECL/KECI (Inventario de Productos Químicos Existentes de Corea)Incluido en IECSC (Inventario de Productos Químicos Existentes) Sustancias producidas o importadas en China)Incluidas en el NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluidas en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas de México)Incluidas en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluidas en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)
4H-imidazol-4-ona, 2-amino-1,5-dihidro-1-metil- (60-27-5)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias domésticas)Incluido en la introducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el inventario japonés ENCS (Sustancias Químicas Existentes y Nuevas)Incluido en KECL/KECI (Inventario Coreano de Productos Químicos Existentes)Incluido en el IECSC (Inventario de Sustancias Químicas Existentes Producidas o Importadas en China)Incluido en el NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluido en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) japonésIncluido en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas de México)Incluido en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluido en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)
Albúminas de suero sanguíneo (9048-46-8)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias nacionales)Introducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en KECL/KECI (Inventario de Productos Químicos Existentes de Corea)Incluido en IECSC (Inventario de Sustancias Químicas Existentes Producidas o Importadas en China)Incluido en NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda) Productos químicos)Incluidos en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluidos en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)
Glucosa (50-99-7)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias nacionales)Introducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el inventario japonés ENCS (Sustancias Químicas Existentes y Nuevas)Incluido en KECL/KECI (Inventario de Productos Químicos Existentes de Corea)Incluido en IECSC (Inventario de Productos Químicos Existentes) Sustancias producidas o importadas en China)Incluidas en el NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluidas en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) de JapónIncluidas en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas de México)Incluidas en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluidas en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)
Hemoglobinas (9008-02-0)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la NDSL canadiense (Lista de sustancias no domésticas)Incluido en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluido en el INSQ (Inventario Nacional Mexicano de Sustancias Químicas)Incluido en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)
Carbonato monopotásico (298-14-6)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias nacionales)Introducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el inventario japonés ENCS (Sustancias Químicas Existentes y Nuevas)Incluido en KECL/KECI (Inventario de Productos Químicos Existentes de Corea)Incluido en IECSC (Inventario de Productos Químicos Existentes) Sustancias producidas o importadas en China)Incluidas en el NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluidas en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) de JapónIncluidas en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas de México)Incluidas en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluidas en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)
Ferricianuro de potasio (13746-66-2)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias nacionales)Introducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el inventario japonés ENCS (Sustancias Químicas Existentes y Nuevas)Incluido en KECL/KECI (Inventario de Productos Químicos Existentes de Corea)Incluido en IECSC (Inventario de Productos Químicos Existentes) Sustancias producidas o importadas en China)Incluidas en el NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluidas en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) japonesaIncluidas en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluidas en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

Cianuro de potasio (151-50-8)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la lista canadiense de DSL (Lista de sustancias nacionales)Incluido en la Sección 302 de la SARA de los Estados UnidosIncluido en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en el PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el inventario japonés ENCS (Sustancias Químicas Existentes y Nuevas)Incluido en KECL/KECI (Inventario Coreano de Productos Químicos Existentes)Incluido en el KECL/KECI (Inventario Coreano de Productos Químicos Existentes)Incluido en el Inventario sobre IECS (Inventario de Sustancias Químicas Existentes Producidas o Importadas en China)Ley Japonesa de Control de Sustancias Venenosas y Nocivas Ley Japonesa de Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (Ley PRTR)Incluido en NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluido en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) japonésIncluido en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas de México)Incluido en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluido en el NCI (Vietnam - Productos Químicos Nacionales) Inventario)
Proteinasa (9001-92-7)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias nacionales)Introducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en KECL/KECI (Inventario de Productos Químicos Existentes de Corea)Incluido en IECS (Inventario de Sustancias Químicas Existentes Producidas o Importadas en China)Incluido en NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda) Productos químicosIncluidos en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) de JapónIncluidos en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas de México)Incluidos en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluidos en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)
Cloruro de calcio (10043-52-4)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias nacionales)Introducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el inventario japonés ENCS (Sustancias Químicas Existentes y Nuevas)Incluido en KECL/KECI (Inventario de Productos Químicos Existentes de Corea)Incluido en IECS (Inventario de Productos Químicos Existentes) Sustancias producidas o importadas en China)Incluidas en el NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluidas en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) de JapónIncluidas en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas de México)Incluidas en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluidas en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)
Ácido etandiónico, sal diamónica, monohidratado (6009-70-7)
Introducción incluida en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluida en el PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluida en el Inventario Japonés ENCS (Sustancias Químicas Existentes y Nuevas)Incluida en IECS (Inventario de Sustancias Químicas Existentes Producidas o Importadas en China)Ley Japonesa de Control de Sustancias Venenosas y DeletéreasIncluida en NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluida en el ISHL Japonés (Seguridad Industrial y Derecho Sanitario)Incluido en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas de México)Incluido en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluido en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)
Nitrito de sodio (7632-00-0)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias domésticas)Incluido en la lista canadiense de IDL (Lista de divulgación de ingredientes)Sujeto a los requisitos de presentación de informes de la Sección 313 de la SARA de los Estados UnidosIntroducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en el PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el ENCS japonés (Productos químicos existentes y nuevos) Inventario de SustanciasIncluido en KECL/KECI (Inventario Coreano de Productos Químicos Existentes)Incluido en IECS (Inventario de Sustancias Químicas Existentes Producidas o Importadas en China)Ley Japonesa de Control de Sustancias Venenosas y DeletéreasIncluido en NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluido en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) de JapónIncluido en el INSQ (Inventario Nacional Mexicano de Sustancias Químicas)Incluido en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluido en el NCI (Vietnam - Nacional Inventario de productos químicos)
1H-Pirrol (109-97-7)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias nacionales)Introducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el inventario japonés ENCS (Sustancias Químicas Existentes y Nuevas)Incluido en KECL/KECI (Inventario de Productos Químicos Existentes de Corea)Incluido en IECS (Inventario de Productos Químicos Existentes) Sustancias producidas o importadas en China)Incluidas en el NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluidas en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) japonesasIncluidas en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluidas en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)
Fenol, 4,4'-(3H-2,1-benzoxatiol-3-ilideno)bis[5-metil-2-(1-metiletil)-, S,S-dióxido de carbono, sal monosódica (62625-21-2)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias nacionales)Incluido en IECS (Inventario de sustancias químicas existentes producidas o importadas en China)Incluido en NZIoC (Inventario de sustancias químicas de Nueva Zelanda)Incluido en el TCSI (Inventario de sustancias químicas de Taiwán)Incluido en el NCI (Vietnam - Inventario nacional de productos químicos)
Ácido etanosulfónico, 2,2'-[(2,17-dietenil-1,10,11,19,22,23-hexahidro-3,7,13,18-tetrametil-1,19-dioxo-21H-bilina-8,12-dil)bis[(1-oxo-3,1-propanodil)imino]]bis-, sal disódica (68683-34-1)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: InactivoIncluido en la lista canadiense de NDLS (Lista de sustancias no domésticas)
Acetoacetato de litio (3483-11-2)
Incluido en NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluido en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)
Ácido D-eritro-hex-2-enónico, -gamma.-lactona (89-65-6)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias nacionales)Introducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el inventario japonés ENCS (Sustancias Químicas Existentes y Nuevas)Incluido en KECL/KECI (Inventario de Productos Químicos Existentes de Corea)Incluido en IECS (Inventario de Productos Químicos Existentes) Sustancias producidas o importadas en China)Incluidas en el NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluidas en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) de JapónIncluidas en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas de México)Incluidas en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluidas en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)
Cloruro de sodio (7647-14-5)
Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias nacionales)Introducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el inventario japonés ENCS (Sustancias Químicas Existentes y Nuevas)Incluido en KECL/KECI (Inventario de Productos Químicos Existentes de Corea)Incluido en IECS (Inventario de Productos Químicos Existentes) Sustancias producidas o importadas en China)Incluidas en el NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluidas en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) de JapónIncluidas en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas de México)Incluidas en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluidas en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)

Hidróxido de sodio (1310-73-2)

Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la DSL canadiense (Lista de sustancias domésticas)Incluido en la lista canadiense de IDL (Lista de divulgación de ingredientes)Incluido en la introducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos Químicos y Sustancias Químicas de Filipinas)Incluido en el inventario japonés ENCS (Sustancias químicas existentes y nuevas)Incluido en KECL/KECI (Productos químicos existentes en Corea) Inventario)Incluido en IECS (Inventario de Sustancias Químicas Existentes Producidas o Importadas en China)Ley Japonesa de Control de Sustancias Venenosas y DeletéreasIncluido en NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluido en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) de Japón)Incluido en el INSQ (Inventario Nacional de Sustancias Químicas de México)Incluido en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluido en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)

Ácido clorhídrico (7647-01-0)

Incluido en el inventario de la TSCA (Ley de Control de Sustancias Tóxicas) de los Estados Unidos - Estado: ActivoIncluido en la lista canadiense de DSL (Lista de sustancias domésticas)Incluido en la lista canadiense de IDL (Lista de divulgación de ingredientes)Incluido en la Sección 302 de la SARA de los Estados UnidosSujeto a los requisitos de presentación de informes de la Sección 313 de la SARA de los Estados UnidosIncluido en la lista de contaminantes atmosféricos peligrosos (HAPS) de la EPAIntrroducción en el Plan Australiano de Introducción de Productos Químicos Industriales (Inventario AICIS)Incluido en PICCS (Inventario de Productos Químicos de Filipinas) y Sustancias Químicas)Incluido en el Inventario Japonés de Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (ENCS)Incluido en el KECL/KECI (Inventario Coreano de Productos Químicos Existentes)Incluido en el IECS (Inventario de Sustancias Químicas Existentes Producidas o Importadas en China)Ley Japonesa de Control de Sustancias Venenosas y DeletéreasIncluido en el NZIoC (Inventario de Productos Químicos de Nueva Zelanda)Incluido en el ISHL (Ley de Seguridad y Salud Industrial) de Japón)Incluido en el INSQ (Inventario Nacional Mexicano de Sustancias Químicas)Incluido en el TCSI (Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán)Incluido en el NCI (Vietnam - Inventario Nacional de Productos Químicos)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo ninguna evaluación de la seguridad química

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Fecha de preparación o última revisión : 12/05/2023

Fuentes de datos : La información y los datos obtenidos y utilizados en la elaboración de esta hoja de datos de seguridad pueden provenir de suscripciones a bases de datos, sitios web oficiales de organismos reguladores gubernamentales, información específica del fabricante o proveedor de productos/ingredientes, y/o recursos que incluyan datos y clasificaciones específicas de sustancias de acuerdo con el SGA o su posterior adopción del SGA.

Otra información : Según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH) con su modificación Reglamento (UE) 2020/878

Texto completo de las declaraciones H:

Toxicología aguda. 1 (Dérmico)	Toxicidad aguda (dérmica), categoría 1
Toxicología aguda. 2 (Inhalación: polvo, niebla)	Toxicidad aguda (inhalación: polvo, niebla) Categoría 2
Toxicología aguda. 2 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 2
Toxicología aguda. 3 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 3
Toxicología aguda. 4 (Dérmico)	Toxicidad aguda (dérmica), categoría 4
Toxicología aguda. 4 (Inhalación: polvo, niebla)	Toxicidad aguda (inhalación: polvo, niebla) Categoría 4
Toxicología aguda. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Acuático Agudo 1	Peligroso para el medio acuático — Peligro agudo, categoría 1
Crónica acuática 1	Peligroso para el medio acuático — Peligro crónico, categoría 1
Crónica Acuática 3	Peligroso para el medio acuático — Peligro crónico, categoría 3
Presa de Ojo. 1	Daño ocular grave/irritación ocular, Categoría 1
Irritación ocular. 2	Daño ocular grave/irritación ocular, Categoría 2
Flam. Figura 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H272	Puede intensificar el fuego; oxidante.
H290	Puede ser corrosivo para los metales.
H300	Fatal si se ingiere.
H301	Tóxico si se ingiere.
H302	Dañino si se ingiere.
H310	Fatal en contacto con la piel.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H314	Causa quemaduras graves en la piel y daños en los ojos.
H315	Causa irritación de la piel.
H317	Puede causar una reacción alérgica en la piel.
H318	Causa daños oculares graves.

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

H319	Causa irritación ocular grave.
H330	Fatal si se inhala.
H332	Nocivo si se inhala.
H334	Puede causar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias si se inhala.
H335	Puede causar irritación respiratoria.
H400	Muy tóxico para la vida acuática.
H410	Muy tóxico para la vida acuática con efectos duraderos.
H412	Nocivo para la vida acuática con efectos duraderos.
Conocido. Corr. 1	Corrosivo para los metales, Categoría 1
Buey. Sol. 3	Sólidos comburentes, categoría 3
Prensa. Gas	Gases a presión
Resp. Sens. 1	Sensibilización respiratoria, categoría 1
Piel Corr. 1A	Corrosión/irritación de la piel, Categoría 1, Subcategoría 1A
Corr. de piel 1B	Corrosión/irritación de la piel, Categoría 1, Subcategoría 1B
Irritación de la piel. 2	Corrosión/irritación de la piel, Categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, Categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en órganos diana — Exposición única, categoría 3, irritación de las vías respiratorias

Indicación de cambios

No hay información adicional disponible

Abreviaturas y acrónimos

ACGIH – Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales
ADN – Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores
ADR – Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera
ATE – Estimación de Toxicidad Aguda
BCF – Factor de Bioconcentración
BEI – Índices de Exposición Biológica (BEI)
DBO – Demanda Bioquímica de Oxígeno
Nº CAS. - Chemical Abstracts Número de servicio
CLP – Reglamento de Clasificación, Etiquetado y Envasado (CE) Nº 1272/2008
DQO – Demanda química de oxígeno
CE – Comunidad Europea
EC50 - Concentración media efectiva
CEE – Comunidad Económica Europea
EINECS – Inventario Europeo de Sustancias Químicas Comerciales Existentes
EmS-No. (Incendio) - IMDG Programa de Emergencia Fire
EmS-No. (Derrame) - IMDG Emergency Schedule Spillage
EU – Unión Europea
ErC50 - EC50 en términos de reducción de la tasa de crecimiento
GHS – Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
IARC - Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo
Código IBC - Código Internacional de Productos Químicos a Granel
IMDG - Mercancías Peligrosas Marítimas Internacionales
IPRV - Ilgalaiškio Poveikio Ribinis Dydis
OELV – Valor Límite Indicativo de Exposición Profesional
LC50 - Concentración letal media
LD50 - Dosis letal media
LOAEL - Nivel más bajo de efectos adversos observados
LOEC - Concentración de efecto observado más bajo
Log Koc - Coeficiente de partición carbono-agua orgánica del suelo
Log Kow - Coeficiente de partición octanol/agua
Log Pow - Relación de la concentración de equilibrio (C) de una sustancia disuelta en un sistema bifásico formado por dos disolventes en gran parte inmiscibles, en este caso octanol y agua
MAK – Concentración máxima en el lugar de trabajo/concentración máxima admisible
MARPOL - Convenio Internacional para la la Prevención de la Contaminación

NDS - Najwyższe Dopuszczalne Steżenie
NDSCh - Najwyższe Dopuszczalne Steżenie Chwilowe
NDSP - Najwyższe Dopuszczalne Steżenie Pulapowe
NOAEL - Nivel de efectos adversos no observados
NOEC - Concentración sin efectos observados
NRD - Nevirsytinas ribinis Dydis
NTP - Programa Nacional de Toxicología
OEL - Límites de Exposición Ocupacional
PBt - Persistente, Bioacumulativo y Tóxico
PEL - Límite de Exposición Permisible
pH – Hidrógeno Potencial
REACH – Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Chemicals
RID – Normativa relativa al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
ISADT - Temperatura de descomposición autoacelerada
SDS - Ficha de datos de seguridad
STEL - Límite de exposición a corto plazo
STOT - Toxicidad específica en órganos diana
TA-Luft - Technische Anleitung zur Reinhaltung der Luft
TEL TRK – Guía técnica Concentraciones
ThOD – Demanda teórica de oxígeno
TLM - Límite de tolerancia media
TLV - Valor límite umbral
TPRD - Trumpalaikio Poveikio Ribinis Dydis
TRGS 510 - Technische Regel für Gefahrstoffe 510 - Lagerung von Gefahrstoffen in ortsbeweglichen Behältern
TRGS 552 – Technische Regeln für Gefahrstoffe - N-Nitrosamine
TRGS 900 - Technische Regel für Gefahrstoffe 900 – Arbeitsplatzgrenzwerte
TRGS 903 - Technische Regel für Gefahrstoffe 903 - Biologische Grenzwerte
TSCA - Ley de Control de Sustancias Tóxicas
TWA - Time Weighted Average
VOC – Compuestos Orgánicos Volátiles
VLA-EC - Valor Límite Ambiental Exposición de Corta Duración
VLA-ED - Valor Límite Ambiental Exposición Diaria
VLE – Valeur Limite d'exposition
VME – Valeur limite de Moyenne Exposition
PvB - Very Persistent and Very Bioaccumulative
WEL – Workplace Exposure Limit
WGK - Wassergefährdungsklasse

Base jurídica del valor límite*

* Incluye lo siguiente y cualquier regulación/disposición relacionada, y enmiendas posteriores

UE - 2019/1831 UE de conformidad con la Directiva 98/24/CE - Directiva 2019/1831/UE, de 24 de octubre de 2019, por la que se establece una quinta lista de valores límite indicativos de exposición profesional de conformidad con la Directiva 98/24/CE del Consejo y se modifican las Directivas 2000/39/CE de la Comisión.

UE: 2019/1243/UE y 98/24/CE - Directiva 98/24/CE del Consejo relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo y modificación del Reglamento (UE) 2019/1243.

Austria - BGBl. II Nr. 254/2018 - Ordenanza sobre valores límite para sustancias en el lugar de trabajo y carcinógenos del Ministerio Federal de Economía y Trabajo, publicada en 2003, Apéndice 1: Lista de sustancias, publicada a través de: Ministerio de Economía y Trabajo de la República de Austria modificada mediante el Boletín Oficial II (BGBl. II) n.º 119/2004) y BGBl. II Nº 242/2006, BGBl. II Nº 243/2007, modificado por última vez por BGBl. I Nº 51/2011), BGBl. II Nº 186/2015, BGBl. II Nº 288/2017 modificado por BGBl. II Nº 254/2018.

Austria - BLV BGBl. II Nr. 254/2018 - Ordenanza sobre el control de la salud

Grecia - PWHSE - Límites de exposición profesional - Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra la exposición a determinadas sustancias químicas durante la jornada laboral (última modificación 82/2018) y Límites de exposición profesional - Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a la exposición a determinadas sustancias químicas cancerígenas y mutágenas (última modificación 26/2020), y Decreto Presidencial 212/2006 - Protección de los trabajadores expuestos al amianto.
Hungría - Decreto 05/2020 - 5/2020. (II. 6.) Decreto ITM sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos relacionados con los agentes químicos

Irlanda - COP 2020 - Código de Prácticas de 2020 para el Reglamento de Agentes Químicos, Lista 1

Italia - Decreto 81 - Título IX, Anexos XLIII y XXXVIII, Límites de Exposición Profesional y Anexo XXXIX Valores Límite Biológicos Obligatorios y Vigilancia de la Salud, Artículo 1, Ley 123 de 3 de agosto de 2007, Decreto Legislativo 81 de 9 de abril de 2008, Última modificación: enero de 2020

Italia - IMDFN1 - Decreto Ministerial de 20 de agosto de 1999 Nota final (1)

Letonia - Reg. Nº 325 - Reglamento del Consejo de Ministros Nº 325 -

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

en el lugar de trabajo de 2008, publicada a través de BGBl. II Nr. 224/2007 por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de Austria, Modificado por última vez a través de BGBl. II Nr. 254/2018

Bélgica - Real Decreto 21/01/2020 - Real Decreto por el que se modifica el título 1 relativo a los agentes químicos en el Libro VI del Código de Bienestar en el Trabajo, por lo que se refiere a la lista de valores límite de exposición a agentes químicos y al título 2 relativo a los agentes carcinógenos, mutágenos y tóxicos para la reproducción del Libro VI del Código de Bienestar en el Trabajo (1)

Bulgaria - Reglamento n.º 13/10 - Reglamento n.º 13 de 30 de diciembre de 2003 relativo a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos durante el trabajo Código del Trabajo, Anexo n.º 1 Valores límite de los agentes químicos en el aire del entorno de trabajo, y Anexo n.º 2 Valores límite biológicos de los agentes químicos y sus metabolitos (biomarcadores de exposición) o biomarcadores de efecto Modificado por: 71/2006, 67/2007, 2/2012, 46/2015, 73/2018, 5/2020, y el Reglamento n.º 10 de 26 de septiembre de 2003 relativo a la protección de los trabajadores contra los riesgos asociados a la exposición a agentes carcinógenos y mutágenos durante el trabajo Anexo n.º 1 Límites de exposición profesional, Modificado por: 8/2004, 46/2015, 5/2020

Croacia - BO n.º 91/2018 - Reglamento sobre la protección de los trabajadores contra la exposición a sustancias químicas peligrosas durante el trabajo, los valores límite de exposición y los valores límite biológicos. Registro Oficial No. 91 de 12 de octubre de 2018

Chipre - KDP 16/2019 - Gobierno de Chipre Reglamento 268/2001 del Consejo de Ministros - Seguridad y Salud en el Medio Ambiente de Trabajo (Sustancias Químicas) Artículo 38, modificado por el Reglamento (CE) n.º 16/2019 y el Reglamento (CE) n.º 153/2001 del Consejo de Ministros - Seguridad y salud en el entorno de trabajo (sustancias químicas-carcinógenos), modificado por el Reglamento (CE) n.º 493/2004 - Seguridad y salud en el medio ambiente de trabajo (sustancias químicas - Carcinógenos) Y la Ley 47(I) de 2000 - Seguridad y Salud en el Trabajo (Amianto), modificada por el Decreto 316/2006.

República Checa - Reg. 41/2020 - Reglamento 41/2020 por el que se modifica el Reglamento 361/2007 de la Recop. por el que se establecen los límites de exposición a la ocupación en su versión modificada

República Checa - Decreto n.º 107/2013 - Decreto n.º 107/2013 Recop., por el que se modifica el Decreto n.º 432/2003 Recop., por el que se establecen las condiciones para la aplicación del trabajo en categorías, valores límite para los parámetros de las pruebas de exposición biológica, recopilación de material biológico condiciones para la aplicación de Ensayos de exposición y requisitos para la presentación de informes sobre el trabajo con amianto y agentes biológicos

Dinamarca - BEK n.º 698 de 28/05/2020 - Orden sobre valores límite para sustancias y materiales, Orden Estatutaria n.º 507 de 17 de mayo de 2011, Apéndice 1 - Límites de contaminación atmosférica, etc. y Apéndice 3 - Valores de exposición biológica, modificado por: N.º 986 de 11 de octubre de 2012, N.º 655 de 31 de mayo de 2018, N.º 1458 de 13 de diciembre de 2019, N.º 698 de 28 de mayo de 2020

Estonia - Reglamento n.º 105 - Requisitos de salud y seguridad para el uso de productos químicos peligrosos y materiales que los contienen y límites de exposición profesional a agentes químicos Gobierno de la República, Reglamento n.º 105 de 20 de marzo de 2001, modificado el 17 de octubre de 2019, y 17 de enero de 2020.

Finlandia - HTP-ARVOT 2020 - Concentraciones Conocidas por ser peligrosas, 654/2020 Valores OEL 2020 Publicaciones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud 2020:24 Anexos1, 2 y 3.

Francia - INRS ED 984 - Valores límite de exposición profesional a agentes químicos en Francia Publicado en 2016 por el INRS Instituto Nacional de Investigación y Seguridad Salud y seguridad en el trabajo, revisado, actualizado por: Decreto 2016-344, JORF n.º 0119 y Decreto 2019-1487.

Francia - Decreto 2009-1570 - Decreto 2009-1570 de 15 de diciembre de 2009, relativo al control del riesgo químico en los lugares de trabajo.

Alemania - TRGS 900 - Límites de Exposición Profesional, Normas Técnicas para Sustancias Peligrosas, última modificación Marzo, 2020

Alemania - TRGS 903 - Límites de Umbral Biológico (Valores BGW), Normas Técnicas para Sustancias Peligrosas, última modificación Marzo, 2020

Gibraltar - LN. 2018/131 - Reglamento de Fábricas (Control de Agentes Químicos en el Trabajo) 2003 LN. 2003/035, modificado por LN. 2008/035, LN. 2008/050, LN. 2012/021, LN. 2015/143, LN. 2018/181.

Requisitos de protección laboral al entrar en contacto con sustancias químicas en los lugares de trabajo, modificado por el Reglamento del Consejo de Ministros N.º 92, 163, 407 y N.º 11.

Lituania - HN 23:2011 - Norma de higiene lituana HN 23:2011 Valores límite de exposición profesional, modificada por la Orden V-695/A1-272.

Luxemburgo - A-N 684 - Reglamento del Gran Ducado, de 20 de julio de 2018, por el que se modifica el Reglamento del Gran Ducado, de 14 de noviembre de 2016, relativo a la protección de la seguridad y de la salud de los trabajadores contra los riesgos asociados a los agentes químicos en el lugar de trabajo. Diario Oficial del Gran Duque de Luxemburgo, A-N.º684 de 2018

Malta - MOSHAA Cap. 424 - Ley de la Autoridad de Seguridad y Salud Ocupacional de Malta: Capítulo 424 modificado por: Aviso Legal 353, 53, 198 y 57.

Países Bajos- OWCRV - Reglamento sobre las condiciones de trabajo en el trabajo, Valores límite para las sustancias nocivas para la salud, Anexo XVIII, actualizado a partir del 1 de agosto de 2020.

Noruega - FOR-2020-04-060695 - Reglamentos relativos a la acción y los valores límite para los agentes físicos y químicos en el medio ambiente de trabajo y los agentes biológicos clasificados, FOR-2011-12-06-1358, Actualizado por: FOR-2020-04-06-695, FOR-2020-03-23-402, FOR-2018-12-20-2186, FOR-2018-08-21-1255, FOR-2017-12-20-2353.

Polonia - Dz. U. 2020 Nr. 61 - Reglamento del Ministro de Familia, Trabajo y Política Social del 12 de junio de 2018 sobre las concentraciones e intensidades más altas permitidas de factores nocivos para la salud en el entorno de trabajo Dz.U. 2018 Nr. 1286 del 12 de junio de 2018, Anexo 1 - Lista de valores de las concentraciones químicas más altas permitidas y factores de polvo nocivos para la salud en el entorno de trabajo, modificado por: Dz. U. 2020 Nr. 61.

Portugal - Norma portuguesa NP 1796:2014 - Límites de exposición ocupacional e índices de exposición biológica a agentes químicos. Tabla 1 - Límites de exposición ocupacional e índices de exposición biológica a agentes químicos (EPAL), Decreto Ley 35/2020.

Rumanía - Gov. Dec. No 1.218 - Decisión Gubernativa N.º 1.218 de 06/09/2006 sobre las disposiciones mínimas de salud y seguridad para la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes químicos, Anexo N.º 1 Valores límite nacionales obligatorios de exposición profesional para agentes químicos. Modificado por las Resoluciones N.º 157, 584, 359 y 1.

Eslovaquia - Decreto del Gobierno 33/2018 - Decreto del Gobierno de la República Eslovaca 33/2018 de 17 de enero de 2018 por el que se modifica el Decreto del Gobierno de la República Eslovaca 355/2006 sobre la protección de la salud de los empleados cuando trabajan con agentes químicos

Eslovenia - N.º 79/19 - Reglamento para la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a sustancias cancerígenas o mutágenas. Anexo III - Clasificación y niveles de consolidación de sustancias carcinógenas o mutágenas para la exposición profesional. Diario Oficial de la República de Eslovenia, N.º 101/2005. Modificado por 38/15, 79/19.

Reglamento para la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a sustancias químicas en el lugar de trabajo. República de Eslovenia, N.º 100/2001. Anexo I - Lista de valores límite obligatorios de exposición profesional. Modificado por 39/05, 53/07, 102/10, 38/15, 78/18, 78/19

España - AFS 2018:1 - INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO. Límites de exposición ocupacional a agentes químicos en España. Tablas 1 y 3. Última edición Feb. 2019

Suecia - AFS 2018:1 - Libro de Estatutos de la Autoridad Sueca del Entorno de Trabajo, AFS 2018:1 Ordenanza y Guía General sobre Valores Límite Higiénicos de la Autoridad Sueca del Entorno

de Trabajo Suiza - OLVSNAIF - Valores Límite Ocupacionales 2020 Fondo Nacional Suizo de Seguro de Accidentes. Lista de valores límite biológicos (MTD) y lista de valores MAK.

KOVA-Trol® I: (High Abnormal)

Safety Data Sheet

According to Regulation (EC) No. 1907/2006 (REACH) with its amendment Regulation (EU) 2020/878

Esta información se basa en nuestros conocimientos actuales y está destinada a describir el producto únicamente con fines de salud, seguridad y requisitos ambientales. Por lo tanto, no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.

SDS DEL SGA DE LA UE (2020/878)